

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo científico técnico descentralizado que cumple sus funciones en el ámbito de la Secretaría de Minería de la Nación, dependiente del Ministerio de Energía y Minería. Los objetivos del SEGEMAR derivan expresa y directamente de los decretos de su creación y de los institutos que lo integran, a saber, Decreto N° 660/96 (creación del Servicio Geológico Minero Argentino), Decreto N° 2818/92 (Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico), Decreto N° 1663/96 (Estructura funcional del SEGEMAR), y sus modificatorios.

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es el organismo nacional de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y tecnológica. A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas, recursos geotermales).

El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa por medio de sus dos Institutos especializados: El Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) y sus doce Delegaciones en las distintas regiones de nuestro país. En el campo de sus competencias, el IGRM realiza el estudio del territorio y el ciclo de preinversión a cargo del Estado en el conocimiento de la favorabilidad minera del territorio y a través del accionar del Instituto de Tecnología Minera, el SEGEMAR presta asistencia tecnológica a las empresas mineras argentinas, especialmente a pequeñas y medianas empresas (PyMes), y actúa como laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la Industria Minera.

El financiamiento de las actividades del SEGEMAR se realizara en su mayor parte con los recursos del Tesoro de la Nación, recursos propios generados por la venta de servicios, recursos obtenidos por convenios para asistencia científica y tecnológica celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica. (Ley N° 23.877 Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica), y los fondos que la Secretaría de Minería destine, provenientes de su fuente de recaudación específica constituida por lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 24.196.

Los objetivos planteados por el gobierno nacional en materia de desarrollo socio económico de la Nación se sustentan en tres ejes productivos: los alimentos, la energía y la minería. El Servicio Geológico Minero Argentino es un partícipe relevante en las tres grandes temáticas de interés nacional a través del estudio y desarrollo de agro minerales, investigación y evaluación de la energía geotérmica y riquezas litíferas y la tipificación y cuali-cuantificación de minerales industriales y metálicos capaces de generar riqueza para nuestro país.

En ese sentido, se pondera el rol de los recursos pétreos aplicados en el desarrollo de las grandes obras de infraestructura previstas por el Gobierno Nacional como es el caso de la traza del Ferrocarril Gral. Belgrano. Estos tópicos son consecuentes con la razón de ser institucional y acordes a la Política Minera Nacional, conforme al marco normativo vigente.

El objetivo central de esta gestión tiene dos lineamientos principales:

- Consolidar al SEGEMAR como el Organismo Nacional proveedor del conocimiento geológico necesario para promover inversiones en la explotación de recursos naturales.

- Ofrecer el respaldo científico-tecnológico a los programas de asistencia a empresas mineras PyMes, en especial e industrias consumidoras de insumos minerales y a la comunidad en su conjunto, tanto en la sustentabilidad ambiental como en la planificación territorial, y brindar soporte científico-técnico a la Secretaría de Minería.

Estos lineamientos principales se traducen en los siguientes objetivos:

- Producir información geológica y territorial de acuerdo a los objetivos y espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero que declara de interés público en su capítulo primero el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional con vistas al conocimiento territorial, la detección de recursos minerales de interés económico y las bases geológicas y ambientales que favorezcan a la sociedad en la toma decisiones sobre desarrollos poblacionales y eventuales riesgos naturales que las afecte.
- Producir información especializada a través del desarrollo de relevamientos específicos de geología, geofísica aérea y geoquímica regional. Estos relevamientos asociados con la información geológica básica se derivan en mapas e informes sistemáticos y proyectos especiales respecto del potencial metalogénico, geotermal y de minerales industriales de nuestro territorio. Se hará particular prioridad e hincapié en los programas temáticos establecidos por la Secretaria de Minería de la Nación.
- Actuar como laboratorio de referencia en los controles de importación y exportación de productos minerales y materiales de origen mineral, que realiza la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y en la temática ambiental.
- Desarrollar un Programa integral de Observatorio Volcanológico Andino y de los recursos geomíneros y geotérmicos vinculados a procesos volcánicos y sus impactos económicos, sociales y ambientales.
- Prestar asistencia científico-tecnológica a las empresas mineras argentinas, así como también a la Secretaría de Minería, en el desarrollo de un programa integral de asistencia técnica a las PyMes, Mini PyMes y pequeñas empresas familiares.
- Desarrollar acciones en conjunto con empresas mineras de capitales extranjeros en el aporte de bases geológicas, intercambio de conocimientos científicos y evaluar y mejorar productos minerales procedentes de las minas que estas empresas desarrollen en el futuro.
- Intervenir en los estudios de base geológica-minera y tecnológica de materiales pétreos involucrados en las grandes obras de infraestructura ferroviaria y vial de la Nación.
- Desarrollar y mantener un sistema de calidad con normas internacionales para la certificación de productos minerales y pétreos, a los efectos de mejorar la competitividad de los productos argentinos en el mercado interno y externo.
- Investigar áreas con potencial demineralización de minerales estratégicos y desarrollos tecnológicos propios y en asociación con organismos o instituciones o empresas internacionales, nacionales o provinciales en los siguientes recursos minerales: Litio, Magnesio, Potasio, Fósforo,

Cesio, Elementos de Tierras Raras, Niobio, Tantalio, Columbio, Indio, Antimonio, Grupo de Metales Preciosos y Básicos y Minerales Industriales.

- Consolidar al SEGEMAR en el interior del país a través de siete (7) Centros Regionales (ubicados en Cuyo, Centro, NOA y Patagonia) y cinco (5) Delegaciones de apoyo a esos centros articulados desde la Central Parque Migueletes, mediante el mejoramiento técnico operativo y comunicacional a partir de un superador programa de soporte informático y tecnológico de alto estándar, el diseño Web institucional a redes avanzadas y el acceso del usuario a productos digitales del organismo vía Internet.
- Cumplir, ampliar y readecuar los acuerdos internacionales vigentes y promover nuevos acuerdos con diferentes países que mantengan relaciones con la República Argentina, sobre intercambio tecnológico, geociencias y minería en todas sus etapas.
- Adquirir el equipamiento necesario a los efectos de nutrir de la más alta tecnología el Servicio Geológico Minero Argentino en sus áreas de geocronología, geotermia, geoquímica, geofísica, laboratorio químico, procesamiento de minerales y materiales pétreos, calidad y medio ambiente.

El cumplimiento de estos objetivos requiere mantener y ampliar las capacidades existentes y fortalecer la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de centros tecnológicos mineros y de investigación geológica, tanto de jurisdicción Nacional como Provincial e Internacional, así como también potenciar el control de gestión interno, sobre la gestión del Organismo con el fin de que se tornen más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos, en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	504.827.322
4	1	Energía, Combustibles y Minería	3.800.000
TOTAL			508.627.322

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	508.627.322
Gastos en Personal	294.790.016
Personal Permanente	217.235.092
Personal Temporario	1.012.339
Servicios Extraordinarios	1.630.180
Asistencia Social al Personal	385.950
Personal contratado	74.526.455
Bienes de Consumo	16.128.315
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	836.544
Textiles y Vestuario	1.632.183
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.722.285
Productos de Cuero y Caucho	1.450.042
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.606.694
Productos de Minerales No Metálicos	407.347
Productos Metálicos	477.241
Minerales	160.347
Otros Bienes de Consumo	3.835.632
Servicios No Personales	85.042.484
Servicios Básicos	3.550.694
Alquileres y Derechos	9.013.620
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.943.020
Servicios Técnicos y Profesionales	10.705.950
Servicios Comerciales y Financieros	7.228.549
Pasajes y Viáticos	27.838.651
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	532.000
Otros Servicios	3.230.000
Bienes de Uso	107.237.600
Construcciones	34.185.206
Maquinaria y Equipo	69.015.812
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	46.490
Activos Intangibles	3.990.092
Transferencias	5.428.907
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.323.100
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.105.807

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.416.558
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	5.416.558
II) Gastos Corrientes	358.945.416
Gastos de Consumo	355.536.816
Impuestos Directos	85.500
Transferencias Corrientes	3.323.100
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-353.528.858
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	149.681.906
Inversión Real Directa	147.576.099
Transferencias de Capital	2.105.807
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.416.558
VII) Gastos Totales (II + V)	508.627.322
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-503.210.764
IX) Contribuciones figurativas	503.210.764
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	508.627.322
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	5.416.558
Venta de Servicios	5.416.558
Servicios Varios de la Administración Nacional	5.416.558
Contribuciones Figurativas	503.210.764
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	357.461.516
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	357.461.516
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	145.749.248
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	145.749.248

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		257.450.817
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Instituto de Tecnología Minera	89.533.292
19	Producción de Información Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	161.643.213
TOTAL			508.627.322

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior, necesarias para el funcionamiento del Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	122.468.159
02	Coordinación de Actividades Regionales	Secretaría Ejecutiva	100.797.452
Proyectos:			
05	Ampliación Anexo Edificio 25 del Instituto de Geología y Recursos Minerales	Dirección de Administración	2.734.816
06	Ampliación Anexo Administrativo del Servicio Geológico Minero Argentino - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Administración	5.469.633
07	Puesta en Valor Delegaciones del Interior del País	Dirección de Administración	5.469.633
08	Construcción Laboratorio de Geoquímica Isotópica y Geocronología - San Martín - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Administración	4.102.224
09	Construcción Nuevos Centros Regionales Patagónicos	Dirección de Administración	16.408.900
TOTAL:			257.450.817

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	257.450.817
Gastos en Personal	149.542.481
Personal Permanente	112.097.358
Servicios Extraordinarios	1.171.185
Asistencia Social al Personal	215.916
Personal contratado	36.058.022
Bienes de Consumo	9.747.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	636.500
Textiles y Vestuario	446.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.206.500
Productos de Cuero y Caucho	1.178.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.603.000
Productos de Minerales No Metálicos	275.500
Productos Metálicos	361.000
Minerales	133.000
Otros Bienes de Consumo	2.907.000
Servicios No Personales	36.983.500
Servicios Básicos	3.306.000
Alquileres y Derechos	8.179.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.528.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.052.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.180.000
Pasajes y Viáticos	2.014.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	494.000
Otros Servicios	3.230.000
Bienes de Uso	61.177.836
Construcciones	34.185.206
Maquinaria y Equipo	23.710.851
Activos Intangibles	3.281.779

PROGRAMA 16

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE TECNOLOGÍA MINERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se financian las acciones correspondientes al Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN), el cual contribuye al desarrollo del sector minero mediante la selección, adaptación, generación y difusión de conocimiento científico aplicado, desarrollos tecnológicos y la asistencia técnica y servicios a empresas mineras productoras y consumidoras de materias primas de origen mineral en todos los aspectos de la actividad productiva. A su vez, el mismo es una institución de referencia nacional e internacional en todos los aspectos relacionados con el control y/o arbitraje de minerales y productos derivados para organismos del estado a nivel nacional, provincial y municipal, así como también para la sociedad civil.

Entre las acciones a realizar por el INTEMIN, se contempla:

- Participar en la implementación de la política minera asistiendo al sector productivo en la aplicación de tecnologías con el fin de optimizar sus procesos, mejorar los productos, incrementar su valor agregado, proteger el ambiente y aumentar su competitividad en los mercados.
- Asistir a las autoridades ambientales mineras, al sector productivo y a la comunidad en general en el monitoreo y control de los estándares y parámetros ambientales como así también en promover la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad en la producción, comercialización y utilización de sustancias minerales y materiales derivados.
- Actuar como organismo de referencia en el control y/o arbitraje respecto a materiales de origen mineral, rocas, productos y toda temática relacionada con la actividad tecnológica minera.
- Promover lazos con universidades, escuelas técnicas y organismos de ciencia y tecnología, nacionales e internacionales con el fin de actualizar conocimientos relacionados con el avance de investigaciones e innovaciones científico-tecnológicas en la industria minera.
- Investigar la problemática específica y diseñar soluciones para el manejo, tratamiento y disposición de los residuos de la actividad industrial de base mineral.
- Participar en la discusión y redacción de normas técnicas y procedimientos de acreditación y certificación en los organismos nacionales de normalización y acreditación.

Cabe destacar que el Instituto, a partir de las acciones que llevará a cabo, intervendrá en las siguientes áreas temáticas: minería artesanal; infraestructura y logística; tecnología minera; gestión ambiental; desarrollo comunitario sustentable; valor agregado; agrominerales, entre otras.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Investigación y Desarrollo	Informe	32
Servicio de Laboratorio de tipo Químico y Ambiental	Informe	580
Servicios de Geología Aplicada	Informe	120
Servicios de Procesamiento de Minerales	Informe	120
Servicios de Recopilación y Búsqueda de Información	Informe	150
Servicios para Materiales de Origen Minero	Informe	170

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico	Instituto de Tecnología Minera	85.733.292
02	Apoyo y Seguimiento de los Planes Sociales	Instituto de Tecnología Minera	3.800.000
TOTAL:			89.533.292

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	89.533.292
Gastos en Personal	50.589.227
Personal Permanente	38.213.953
Servicios Extraordinarios	29.687
Asistencia Social al Personal	53.979
Personal contratado	12.291.608
Bienes de Consumo	1.617.850
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	116.850
Textiles y Vestuario	122.550
Productos de Papel, Cartón e Impresos	146.300
Productos de Cuero y Caucho	95.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	593.750
Productos de Minerales No Metálicos	85.500
Productos Metálicos	15.200
Otros Bienes de Consumo	442.700
Servicios No Personales	5.092.950
Servicios Básicos	57.000
Alquileres y Derechos	213.750
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.560.250
Servicios Técnicos y Profesionales	425.600
Servicios Comerciales y Financieros	186.200
Pasajes y Viáticos	1.631.150
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.000
Bienes de Uso	26.916.053
Maquinaria y Equipo	26.844.952
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	46.490
Activos Intangibles	24.611
Transferencias	5.317.212
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.266.100
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.051.112

PROGRAMA 19

PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM) desarrolla las tareas asociadas a la generación y al procesamiento de la información geológico-minera de los recursos naturales, suelo y subsuelo y propender el uso racional del mismo.

A tal efecto, se continuará con las actividades vinculadas al Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas, establecido por la Ley N° 24.224, previéndose la producción de mapas geológicos e información de base relacionada con los recursos minerales y con el ordenamiento territorial, para apoyar en el corto y mediano plazo la política minera y el desarrollo socioeconómico del país.

La producción de mapas geológicos y temáticos se considera información necesaria para el inventario de los recursos naturales, la promoción de inversiones y la identificación de áreas de riesgo geológico.

Los principales destinatarios de los productos y servicios del IGRM son las empresas de exploración, empresas mineras, Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales, Organismos de Planificación Territorial, Sistema Científico Tecnológico y Académico, consumidores de materias primas minerales, profesionales relacionados con el área de acción del organismo y público en general.

Cabe destacar que el proceso de desarrollo del sector minero significa actualmente la mayor fuente de demanda de información geológico-minera, debido a la expansión de las actividades de exploración para minerales metalíferos y no metalíferos y rocas de aplicación. Es por ello que el mapeo geológico y temático se constituye en la herramienta promotora para asegurar la consolidación del proceso de inversiones como así también para planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental y en la planificación territorial.

En materia de producción de información geológica de base se prevé llevar a cabo la elaboración de cartas geológicas y temáticas; la digitalización y edición de cartas geológicas y temáticas y la actualización y mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de la institución; la elaboración de cartas imagen y análisis espectrales, la edición de bases topográficas y modelos de

elevación digital, entre otras iniciativas. A su vez, se retomarán las acciones relevamiento geofísico aéreo.

Por otra parte, se continuará durante el 2017 con la ejecución de los estudios destinados a evaluar las regiones con estructuras de fallas recientes y de esta manera contribuir a la mitigación de los fenómenos sísmicos en nuestro país.

Adicionalmente, en materia de riesgo volcánico, se continuará dando impulso al monitoreo y la evaluación de la peligrosidad de los volcanes situados en el territorio argentino y zonas limítrofes como así se prevé consolidar la instalación del Observatorio Volcanológico Andino, con el objetivo de monitorear los principales volcanes en la frontera argentino-chilena.

Asimismo, se prevé la realización de estudios destinados a evaluar los recursos geológicos-mineros de diferentes regiones del país por la presencia de minerales de interés actual por su nuevas aplicaciones; como así también estudios sobre el potencial de recursos geotérmicos.

Por último, se desarrollarán diversas acciones de índole internacional, tales como:

- Se confeccionarán mapas geológicos y de recursos minerales integrados a escala 1:1 millón de la Patagonia Argentina y Chilena.
- Se continuará con la cooperación en distintas temáticas en el marco de la cooperación Sur-Sur destinado a la transferencia de tecnología a otros países de Latinoamérica.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	20
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	15
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	30
Elaboración de Cartas Imagen y Análisis Espectrales	Mapa	10
Estudios del Potencial de los Recursos Geotérmicos	Informe	5
Evaluación y Promoción del Uso de los Recursos Minerales	Informe	10
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	110.638.930
Proyectos:			
01	Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	Instituto de Geología y Recursos Minerales	40.338.499
02	Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	Dirección de Administración	10.665.784
TOTAL:			161.643.213

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	161.643.213
Gastos en Personal	94.658.308
Personal Permanente	66.923.781
Personal Temporario	1.012.339
Servicios Extraordinarios	429.308
Asistencia Social al Personal	116.055
Personal contratado	26.176.825
Bienes de Consumo	4.763.465
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	83.194
Textiles y Vestuario	1.063.133
Productos de Papel, Cartón e Impresos	369.485
Productos de Cuero y Caucho	177.042
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.409.944
Productos de Minerales No Metálicos	46.347
Productos Metálicos	101.041
Minerales	27.347
Otros Bienes de Consumo	485.932
Servicios No Personales	42.966.034
Servicios Básicos	187.694
Alquileres y Derechos	620.370
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.854.770
Servicios Técnicos y Profesionales	8.228.350
Servicios Comerciales y Financieros	2.862.349
Pasajes y Viáticos	24.193.501
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.000
Bienes de Uso	19.143.711
Maquinaria y Equipo	18.460.009
Activos Intangibles	683.702
Transferencias	111.695
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	57.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	54.695